



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00764743-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Egresados, por la cual solicitan autorizar y declarar de interés institucional a la Jornada: 2º PUNTO DE ENCUENTRO DE JÓVENES DE LA CADENA DE GANADOS Y CARNES CÓRDOBA - "LOS DESAFÍOS DE LA GANADERÍA", a desarrollarse el día 21 de setiembre de 2023, a partir de las 15 hs, en el Auditorio de la Reforma; y

CONSIDERANDO:

Que se contará con la participación de docentes de nuestra Facultad y reconocidos profesionales externos, disertando y promoviendo la generación de espacios de intercambio de conocimiento y experiencias.

Que para la organización de la mencionada Jornada es importante contar con el acompañamiento institucional de nuestra Facultad, apoyando a la cadena de ganados y carnes, promoviendo la participación de todos los actores.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Egresados de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y declarar de Interés Institucional a la Jornada: 2º PUNTO DE ENCUENTRO DE JÓVENES DE LA CADENA DE GANADOS Y CARNES CÓRDOBA - "LOS DESAFÍOS DE LA GANADERÍA", a desarrollarse el día 21 de setiembre de 2023, a partir de las 15hs, en el Auditorio de la Reforma, organizado por el

Instituto de Promoción de la Carne Vacuna (I.P.C.V.A.), la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Egresados de nuestra institución. Se adjunta cronograma en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°: La mencionada Jornada estará destinada para Jóvenes y Público en General y será con entrada libre y gratuita.

ARTÍCULO 3°: Dada la importancia en la temática, es que se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso del Logo Institucional de la FCA-UNC.

ARTÍCULO 4°: Otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar el Espacio Curricular Formación Integral.

ARTÍCULO 5°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, Asuntos Académicos, Estudiantiles, General y la Subsecretaria de Egresados. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.